COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 24/2017.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ECON. EDUARDO NERI GONZALEZ MARTINEZ**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BALMACEDA S.R.L.,** domiciliada en las calles Vergel Luqueño Ruta Luque – San Bernardino (a 1 km de la Avda. Corrales) de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 350.313, con R.U.C. Nº 80005341-9, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", y de acuerdo al Acta de Reunión de Directorio Nº 46 de fecha 8 de noviembre de 2017 convienen en celebrar la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 24/2017, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

En fecha 23 de junio de 2017, entre **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR fue celebrado el CONTRATO Nº 24/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGON ARMADO PARA LA RED DE PLANTA EXTERNA".-**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-

La presente Adenda tiene por objeto dar cumplimiento a la Resolución del Directorio de la Compañía que autoriza la prórroga de 1 (un) día calendario en el plazo contractual para la entrega de la Primera y Segunda Orden de Suministros por motivos de fuerza mayor.-

CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD.-

Todas las demás Cláusulas del Contrato Nº 24/2017, que no se opongan a la presente Adenda permanecen inalterables.-

En prueba de conformidad, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 24/2017, constituida de 1(una) página, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Enero del año dos mil diez y 8.-.-

ING. OSVALDO CECILIO BALMACEDA MIRANDA
Representante
BALMACEDA S.R.L.

ECON. EDUARDO N. GONZALEZ MARTINEZ
Presidente del Directorio
COPACO S.A

BALMACEDA S.R.L.
RUC: 80005341-9
Tel.: 641 221
Fax: 634 423